



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Diez (10) de marzo de dos mil Veintidós (2022) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00191 00**, informando que, no es posible realizar la audiencia programada para el día lunes catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (02:30PM) debido a que el Titular del Despacho fue designado como escrutador para las elecciones al Congreso de la República que se llevarán a cabo el día 13 de marzo de 2022, Sírvasse Proveer,

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria

Diez (10) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se informa a las partes que el Titular del Despacho fue designado como escrutador para las elecciones al Congreso de la República que se llevarán a cabo el día 13 de marzo de 2022, por lo cual deberá asistir a cumplir tal función durante los días 14-15-16-17-18 de marzo del año en curso, lo que le imposibilita realizar las audiencias programadas para esa fecha.

Como consecuencia de lo anterior y en aras de preservar el derecho de contradicción y defensa de las partes se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **VIERNES VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00AM)**, con la finalidad de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 038 del 11 de marzo de 2022.

YENNY MARCELA SANCHEZ LOZANO
Secretaria

MP